

## INVITACIÓN 1047

### OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para contratar el servicio de desinstalaciones de pisos y suministro e instalación de piso vinílico tipo SPC (Stone Plastic Composite) en las oficinas del piso 7 de la Calle 24 # 13A - 24, Bogotá D.C., servicio que incluye el desmonte del piso existente (laminado y alfombra), preparación de la superficie, nivelación de pisos, suministro e instalación de los nuevos materiales, y disposición final de los materiales retirados conforme a normativas ambientales vigentes.

### RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 1047, en el numeral 2.7., **FIDUCOLDEX** procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

PROPONENTE	No OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
ROOMARQ	1	<p>En principio agradecemos su amable invitación a participar de este importante proyecto y a continuación solicitamos no sean aclaradas las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dentro del proyecto debemos contemplar el desmonte de todas las divisiones en vidrio? ¿Archivo Movil?</li> <li>Solicitamos sean tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia a partir del año 2020</li> <li>Teniendo en cuenta la ficha técnica del piso solicitado y sus especificaciones nos podrían indicar el fabricante o la marca, referencia y el distribuidor? ¿o se puede presentar un piso similar que cumpla con las garantías?</li> </ol>	<p>En atención a su solicitud, nos permitimos confirmar y ampliar la información requerida:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el Anexo Técnico se encuentra relacionado el retiro e instalación del mobiliario existente, lo cual incluye el desmonte de divisiones, archivadores y archivo móvil.</li> <li>Se deben seguir los lineamientos estipulados en los Términos de Referencia, de acuerdo con el numeral 3.3.1.1.</li> </ol>



			<p>3. Agradezco, por favor, remitirse a la descripción establecida en el Anexo Técnico.</p>
<b>Cuperz</b>	2	<p>En el marco de la nueva ronda de preguntas habilitada para el proceso de cambio de piso del piso 7 de la sede de FIDUCOLDEX, y con base en la visita realizada a las instalaciones, formulamos las siguientes consultas técnicas y logísticas:</p> <p><b>PLANOS DEL PISO 7</b></p> <p>1. ¿Entendemos que tal vez ya paso el tiempo de esta solicitud puntual, pero es posible contar con el plano arquitectónico actualizado del piso 7, incluyendo la ubicación de divisiones, mobiliario fijo, puntos eléctricos, puntos de red de datos, rejillas, desniveles y rampas existentes?</p> <p><b>LOGÍSTICA Y ACCESO</b></p> <p>2. ¿Cuál es el horario de acceso al edificio para ingreso de personal y materiales en jornadas nocturnas y fines de semana?</p> <p>3. ¿El edificio dispone de montacargas o ascensor de carga para uso del contratista? De ser así, ¿cuáles son sus dimensiones internas y capacidad</p>	<p>En atención a sus inquietudes, nos permitimos confirmar y ampliar la información requerida:</p> <p>1. En atención a la observación presentada, se informa que dentro de los documentos del proceso se anexa el plano de la planta objeto de intervención en formato PDF. Asimismo, es importante precisar que, para efectos del alcance del presente proceso, no deberán considerarse las áreas correspondientes a cocinas, baterías de baños y ascensores. De igual manera, la Entidad informa que no dispone de planos arquitectónicos actualizados que incluyan el detalle de divisiones interiores, mobiliario fijo, puntos eléctricos, puntos de voz y datos, rejillas, desniveles o rampas existentes. No obstante, con el fin de proporcionar una mayor</p>



		<p>máxima de peso?</p> <p>4. ¿Existe zona de descargue exclusiva para la obra, o cada ingreso de material debe coordinarse con la administración del edificio?</p> <p>5. ¿Hay restricciones del edificio para el uso de equipos como pulidoras, compresores o mezcladoras de autonivelante?</p> <p><b>DIVISIONES DE VIDRIO PISO A TECHO</b></p> <p>6. Dado que el desmonte de las divisiones de vidrio piso a techo es responsabilidad del contratista, y que estas serán reinstaladas en su ubicación original, solicitamos confirmar si FIDUCOLDEX dispondrá de un supervisor que valide y documente el estado de las divisiones antes del inicio del desmonte, con el fin de establecer las condiciones preexistentes y deslindar responsabilidades ante posibles daños durante el traslado y reinstalación.</p> <p><b>ALMACENAMIENTO TEMPORAL</b></p> <p>7. ¿El almacenamiento temporal del material SPC —necesario para su aclimatación previa a la instalación— se realizará en el piso 7 o en otra planta del edificio? ¿Con cuántos días de anticipación se permite el ingreso del material?</p> <p>8. ¿El mobiliario retirado durante la ejecución se almacenará en el piso 7 o en</p>	<p>referencia a los interesados, se adjunta un plano en formato PDF que contiene una ilustración de las divisiones y del mobiliario actualmente identificado. Esta información tiene carácter referencial y parcial, por lo que podrá presentar variaciones respecto de las condiciones definitivas existentes al inicio de la ejecución contractual prevista para la vigencia 2026.</p> <p>En consecuencia, corresponderá al contratista considerar las condiciones evidenciadas durante la visita realizada en el marco del presente proceso, así como efectuar las verificaciones que estime necesarias para la elaboración de su propuesta técnica y económica, asumiendo que la información suministrada tiene carácter indicativo y no constituye un plano arquitectónico definitivo de detalle.</p> <p>2. El horario de acceso al edificio de personal y material se puede manejar el horario nocturno de 6:00 p. m. a 6:00 a. m. y durante los fines de semana en todo momento.</p>
--	--	---	---



		<p>sótano? ¿Quién coordina el acceso y custodia de ese espacio?</p> <p>9. ¿Existe alguna restricción de carga por metro cuadrado en el piso 7 que limite el almacenamiento concentrado de materiales o equipos?</p> <p><b>RED ELÉCTRICA Y DE DATOS</b></p> <p>10. ¿Los puntos eléctricos y de red de datos están canalizados bajo el piso o van por canaleta en pared? Esta información es determinante para definir el recorrido de instalación del piso SPC.</p> <p><b>CONDICIONES DEL SUBPISO</b></p> <p>11. ¿Se cuenta con mediciones recientes de humedad del subpiso del piso 7 que puedan ser compartidas con los proponentes?</p> <p>12. ¿Existen zonas con rampas, desniveles, rejillas u otras condiciones especiales que requieran tratamiento diferencial previo a la instalación?</p> <p>Quedamos atentos a las respuestas dentro del plazo establecido en la nueva ronda.</p>	<p>Para el horario entre semana, se podrán iniciar labores desde las 7:00 a. m. sin generación de ruido. En todos los casos, los cronogramas deberán ser informados previamente al supervisor del contrato, con el fin de gestionar las respectivas autorizaciones.</p> <p>3. El edificio no dispone de montacargas; sin embargo, cuenta con ascensor, cuyo uso deberá ser coordinado previamente. Este podrá utilizarse entre semana antes de las 7:00 a. m. y después de las 6:00 p. m., y para los fines de semana se puede usar durante el día. Las dimensiones del ascensor son de 1.34*2.10*1.42 y peso máximo son 825 kg.</p> <p>4. Si, esta actividad deberá ser informada previamente al supervisor, con el fin de coordinar con la administración del edificio el espacio de descargue y el ingreso del material a las instalaciones.</p> <p>5. Si, en cuanto al tema de ruido, es posible que dichas actividades no deban ejecutarse en horarios diurnos, estas deben ser programadas en horario nocturno y los fines de semana. Así</p>
--	--	---	---



			<p>mismo, si la maquinaria genera residuos o polvo, el área de trabajo deberá estar debidamente sellada y aislada, con el fin de prevenir afectaciones a las demás áreas del edificio.</p> <p>6. El contratista seleccionado será responsable de realizar y documentar el acta de vecindad previa al inicio de las actividades, incluyendo el correspondiente registro fotográfico y el detalle del estado actual de todas las instalaciones objeto de intervención, entre ellas las divisiones de vidrio piso a techo. Dicha documentación servirá como soporte para identificar las condiciones preexistentes de los elementos intervenidos. En consecuencia, las divisiones deberán ser desmontadas, trasladadas, almacenadas, reinstaladas y entregadas en las mismas condiciones funcionales y estéticas en las que fueron recibidas al inicio del proyecto. En caso de que el contratista considere necesario el acompañamiento de la</p>
--	--	--	---



			<p>supervisión durante la elaboración del acta de vecindad o durante el proceso de verificación inicial, deberá solicitarlo y programarlo con la debida anticipación, sujeto a la disponibilidad del supervisor designado. No obstante, la presencia de la supervisión no exime al contratista de su responsabilidad sobre la adecuada protección, conservación y restitución de dichos elementos durante la ejecución del contrato.</p> <p>7. Se destinará un espacio específico en el mismo piso donde se requiere el cambio. El ingreso de material deberá ser informado previamente; sin embargo, no se cuenta con un tiempo definido de anticipación, ya que este dependerá del cronograma presentado por el contratista seleccionado.</p> <p>En todo caso, se deberá indicar la fecha correspondiente, con el fin de gestionar la asignación del espacio y las respectivas autorizaciones de ingreso y custodia durante el tiempo de obra.</p> <p>8. Fiducoldex asignará un espacio para el</p>
--	--	--	---



			<p>almacenamiento, ya sea en el piso 6, 7 o sótano, el cual deberá ser previamente coordinado con el supervisor para su acceso y custodia, cumpliendo con las normativas internas de Fiduciaria, durante el tiempo de ejecución de la obra.</p> <p>9. No existe una restricción de carga por metro cuadrado, lo anterior no exime que la cantidad de materiales se distribuya adecuadamente dentro del espacio destinado para tal fin, con el propósito de optimizar su uso y mantener el orden durante la ejecución de la obra.</p> <p>10. Los puntos eléctricos y de red de datos existentes deberán conservar sus condiciones actuales. En caso de que, para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el contratista seleccionado requiera realizar desconexiones, retiros temporales o intervenciones sobre estas instalaciones, será su responsabilidad efectuar la posterior reconexión, ajuste y restitución, garantizando que al finalizar el proyecto se mantengan las mismas</p>
--	--	--	--



			<p>condiciones funcionales, operativas y estéticas existentes al inicio de la intervención.</p> <p>De igual forma, deberá preservarse la ubicación y funcionalidad del mobiliario y de la infraestructura tecnológica asociada, asegurando que cualquier intervención temporal no genere afectaciones permanentes ni alteraciones en las condiciones originalmente recibidas.</p> <p>11. No se cuenta con mediciones recientes de humedad del subpiso correspondientes al piso</p> <p>12. Por favor, remitirse a los Términos de Referencia, específicamente al apartado del objeto, donde se especifican los requerimientos, así como al Anexo Técnico, en el alcance general del trabajo, numeral 2.</p>
--	--	--	--

El presente documento se publica a los quince (18) días del mes de junio del año 2026, en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

## FIDUCOLDEX